



INSTRUCCIONES PREVIAS AL ALUMNADO, PROFESORADO Y ORGANIZACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES PRESENCIALES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO 2019-2020 EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

Para la celebración de los exámenes presenciales de la convocatoria extraordinaria del curso 2019-2020, es imprescindible tener en cuenta las siguientes cuestiones, de acuerdo con el Protocolo Sanitario que emana de las normas dictadas por el Ministerio de Sanidad, siempre en la búsqueda de preservar la salud y seguridad y que **son de obligado cumplimiento**:

1. Abstenerse de acudir si se encuentra con síntomas compatibles con la COVID-19, si no ha terminado el período de aislamiento tras haber sufrido la enfermedad, o si se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto.
2. En caso de pertenecer a algún grupo vulnerable por sus condiciones de salud, hágalo saber al vicedecano de su titulación **antes del 27 de julio de 2020 debidamente justificado documentalmente**, para que la modalidad de realización del examen sea online.
3. Solo el alumnado que se presente a las pruebas podrá acceder a los edificios donde se realiza el examen, y no podrá ir con ningún tipo de compañía, ni de familiares, ni de amigos.
4. Una vez conocidas las aulas asignadas, **cada equipo docente comunicará a través del Tablón de anuncios del Campus Virtual de la asignatura, la asignación del alumnado a cada aula**, con el fin de que cada estudiante conozca previamente el aula a la que debe acudir y el profesorado tenga control sobre qué estudiantes están en cada aula. El estudiantado deberá acudir al aula sin esperar en la entrada del edificio o pasillos, y ubicarse en un asiento de los señalados como disponibles, del cual ya no se moverá.
5. Se utilizarán preferentemente las escaleras para acceder al aula. Si existe ascensor, se limitará a aquellas personas que por razones físicas o sanitarias necesiten su uso, pero siempre se mantendrá la distancia de seguridad y será usado de uno en uno.
6. Las aulas estarán en todo momento ventiladas mediante la apertura de las ventanas.
7. Se establece el uso obligatorio de mascarillas según dicta la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, desde que los estudiantes llegan al edificio que les corresponde, y en todos los accesos hasta el aula.
8. Asimismo, las personas que se presentan a los exámenes llevarán mascarilla durante su tránsito por el centro (esperas en las puertas, pasillos, patios, baños, entre otros). A este respecto, cada persona que se presenta a la prueba deberá acudir provista de su propia mascarilla.



9. Distanciamiento social. Además de ser obligatorio el uso de mascarillas, se deberá mantener una distancia entre el alumnado de metro y medio en todas las direcciones durante la realización de los exámenes, para lo cual las aulas estarán debidamente preparadas.
10. El centro dispondrá de una pequeña reserva de elementos de protección para casos excepcionales.
11. En el caso de desechar guantes, mascarillas o pañuelos, siempre hay que hacerlo en las papeleras dispuestas al efecto.
12. Se recomienda que el alumnado acuda con su propio dispensador de hidrogel y lo use antes y después de cada examen. Igualmente, el centro contará con dispensadores de geles hidroalcohólicos a disposición del alumnado: el objetivo es evitar la concentración en torno a los dispensadores procurados por el centro.
13. Debe respetarse en todo momento la distancia de seguridad de al menos 1,5 m y debe evitarse cualquier agrupamiento.
14. Los útiles de escritura son personales y no se podrán compartir, por lo que se deberá acudir al examen provisto del material necesario (bolígrafos, lápices, goma, calculadora, etc), sabiendo que no se permitirá compartirlos.
15. Cuando cada estudiante finalice el examen, no se podrá levantar del espacio que ocupa, hasta que el profesor responsable le indique que puede abandonar el aula. Una vez abandonada el aula, no podrán permanecer en las dependencias del centro ni en las zonas aledañas más allá del tiempo estrictamente necesario.
16. En todo momento se deberá respetar las medidas de prevención dispuestas por el Centro ya que todas las medidas referidas anteriormente, son de obligado cumplimiento.
17. El alumnado deberá ir provisto de agua y comida para el examen si los necesitase.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 2020

Juan Manuel Benítez del Rosario

Decano de la FEET

Juan Carlos Santana Díaz

Administrador de la FEET